



CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veinte de febrero de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

<< SFRVICIOS AL CIUDADANO

14.-DERECHOS SOCIALES. EXPEDIENTE 1423948F: CONCESIÓN DE GALARDONES IX EDICIÓN DE LA GALA DE LA MUJER 2025.

De conformidad con la propuesta presentada por la Concejal Delegada de Derechos Sociales, en la que EXPONE:

Por Resolución nº 6 de fecha 02/01/2025 (SEGRA n.º 836127) se aprobaron las Bases específicas reguladoras y convocatoria de "Los Galardones de la IX Edición de la Gala de la Mujer de San Vicente del Raspeig".

El jurado calificador designado en el punto 4 de las citadas Bases, cuya composición y convocatoria se aprobó por Decreto nº 453 de fecha 29 de enero de 2025, (SEGRA n.º 842251) se reunió en una única sesión de deliberación el día 5 de febrero a las 9:30 horas para la valoración de las propuestas de las diferentes candidatas. Según se recoge en la base 3, se adaptarán los galardones en función del número de mujeres y de las temáticas a galardonar, pudiendo hacer un uso flexible de las categorías y ser distinguida más de una mujer en una categoría, quedando otras desiertas e incluso conceder uno o varios galardones a mujeres que por sus peculiares características no encajen en las categorías específicas, pero cuenten con un mérito suficiente para ser reconocidas.

De dicha sesión, se redactó un Acta donde se recoge el fallo del Jurado calificador, SEFYCU n.º 5602613.

Durante la celebración de la IX Gala de la Mujer, el próximo día 8 de marzo en el Auditorio Municipal, se hará público el fallo del jurado y se entregarán los galardones, que consiste en una figura conmemorativa.

Vista la propuesta anterior, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 3218/2023, de 22 de junio y posterior modificación, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Conceder los galardones a las premiadas que a continuación se relacionan:

CATEGORÍA	GALARDONADAS
FIESTAS (Galardón creado por el Jurado)	A LA FIGURA DE LA ABANDERADA
DEPORTES (Galardón compartido)	MARÍA FERRÁNDEZ SIMÓN Y CRISTINA NEILA GONZÁLEZ
COMERCIO/EMPRESA/ PROFESIÓN	MARÍA ANTONIA ROVIRA JOVER (Comercio) VERÓNICA CATURLA OLIVER Y MARINA CATURLA OLIVER (Empresa) YOLANDA MENDÍVIL MILLÁ (Profesión)
EDUCACIÓN (Galardón compartido)	M.º CARMEN PASTOR SOLER Y BELÉN CUENCA ABELLÁN
SOCIAL	EVA MARÍA PÉREZ GARCÍA
CULTURA (Galardón compartido)	INÉS LÓPEZ VARÓ Y MERY GREGORIO
A UNA VIDA (Galardón compartido)	HERMINIA AMAT FERRÁNDIZ Y ANTONIA SÁNCHEZ-FLOR RODRÍGUEZ (ambas a título póstumo) Y AL COLECTIVO DE MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



FIRMADO POR La Secretaria acctal Elena Yolanda Delegido Carrión 20/02/2025



El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig José Rafael Pascual Llopis 21/02/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico 10/03/2025



A LA SUPERACIÓN (Galardón creado	MARÍA JESÚS VICENTE LÓPEZ
por el Jurado)	

SEGUNDO. - Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, con fecha posterior a la celebración de la Gala.>>

Así resulta del borrador del acta de la sesión a que me remito.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.